

ACTA DE LA SESION TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASISTENTES

PRESIDENTA: Yolanda García Rodríguez
Delegada del Rector Cultura Preventiva
SECRETARIA: Mar Laguna del Pozo
Delegada de prevención CCOO
Javier Sánchez González
Gerente General
Javier Montero de Juan
Vicerrector ordenación académica
José Ignacio López Sánchez
Vicerrector de política económica
Jorge Jesús Gómez Sanz
Vicerrector de tecnología y sostenibilidad
Margarita San Andrés
Vicerrectora de Investigación y transferencia

Carmen Nieto Zayas
Vicerrectora de centros y departamentos
Juan Carlos Doadrio
Vicerrector de Relaciones Institucionales
Javier Arias
Decano F. Medicina
Paloma Isabel Martínez Alós
Gerente y Coordinadora del Área de
Ciencias Sociales del Campus de
Somosaguas
Nuria Albert de la Cruz
Directora de Obras y mantenimiento

Maribel Blázquez
Delegada prevención CCOO
Ruth Lorenzo Saugar
Delegada Prevención CCOO
Ana María Álvarez Méndez
Delegada de prevención UGT
Jesús Mayordomo
Delegado de prevención suplente UGT
Carlos Bogas de Mingo
Delegado de prevención CSIF
Pedro Alberto González Serradilla
Delegado de prevención CSIF

INVITADOS

Rosa de la Fuente
Vicerrectora de estudiantes
Santiago Ramos Álvarez
Jefe de la Unidad de Prevención
Felicidad Martínez Sola
Técnico superior PRL
Mar Soriano Mazano
Técnico superior PRL
Izaskun Martín Erdocia
Técnico superior PRL
José María Orea Rocha
Coord. Activ. Empresariales
M^a Carmen Álvarez Pardiñas
Médica del trabajo

Luis Ruiz Zaragoza
Delegado CGT
Jose María Carrión Ocete
Delegado CSIT
José Luis Fermosel
Delegado GTIP
Ángela Vigarío
Delegado SAP
Honorio
Delegado CTP
Sara López Lozano
Delegada CSIF

Siendo las **12 H del 11 de septiembre de 2020**, de forma telemática, y con la presencia de los miembros del CSS y de los invitados anteriormente relacionados, comienza la reunión con el orden del día remitido en la convocatoria.

1. Aprobación del acta 12/2020 de la reunión del día 23 de junio de 2020

Se aprueba el acta por unanimidad

2. Aprobación si procede de las funciones del coordinador COVID de centro.

La presidenta expone el documento "El coordinador/a covid de los centros de la UCM: funciones y protocolos de actuación"

José M^o Carrión. CSIT

Propone que haya dos coordinadores COVID por centros para cubrir los turnos

Ruth Lorenzo. CCOO.

Habiendo aprobado hace pocos meses en Consejo de Gobierno una RPT para ampliar el servicio de prevención, no se entiende como las funciones de coordinador COVID no van a ser realizadas por el personal de ese servicio. Las funciones y competencias que se exponen en el documento son de técnicos de prevención y de personal sanitario. La UCM debe mantener la presencialidad y para ello debe minimizar los riesgos. Las funciones de educación y promoción de la salud que están en el documento del ministerio de universidades no están recogidas en este documento. Estamos en contra de ese documento. No se entiende que las funciones de vigilancia y control de las medidas preventivas frente al COVID no las realicen quienes tienen las competencias: sanitarios y prevencionistas.

Presidenta CSS

El ministerio indica que no tiene que ser personal sanitario. La figura del coordinador es de gestión. Los rastreos deben hacerlos los sanitarios y es competencia de sanidad. El coordinador no hace labor sanitaria ni asistencial. No se debe confundir gestión con labor sanitaria y asistencial.

Santiago Ramos. Director UPRL

El ministerio no indica que la figura del coordinador deba ser personal sanitario.

Se ha aprobado la RPT y se ha incrementado la plantilla pero la incorporación es en 4 años y hasta que se pueda dotar la plantilla no será hasta antes del verano. No hay gente para realizar las funciones que deseáramos todos. Desde el servicio médico se gestionará y se dará curso a atención primaria que es quién tiene la competencia.

Vicerrectora de Centros y Departamentos

El documento ha sido elaborado por el equipo rectoral que ha estado asesorado por expertos, por médicos y tratado con detalle en muchos ámbitos

El coordinador COVID no tiene ninguna competencia sanitaria, el documento lo deja claro desde el principio.

Se consideró y valoró que era más fácil definir funciones y luego decidir las personas. Al ser tareas de gestión debían ser decanos y gerentes. Es una propuesta que no está cerrada. Cada centro definirá quién será su coordinador. Por eso era importante definir primero las funciones. Se va a dejar libertad a los centros.

Ruth Lorenzo. CCOO

Estamos ante un problema de salud. Es más fácil poner un gerente, así no hay que contratar a nadie. Pero la única forma de frenar un brote es con la prevención, la educación para la salud y la concienciación, y esto debe llevarlo a cabo un sanitario y un prevencionista. No se entiende que la RPT esté aprobada de forma urgente y hoy no se haya contratado a nadie.

Presidenta CSS

En todas las organizaciones primero se definen funciones y tareas y luego se asignan personas.

Son los decanos y gerentes como últimos responsables académicos y de gestión quienes tienen que nombrar a los coordinadores.

Los sanitarios que actualmente están en el servicio de vigilancia de la salud se necesitan full time, ya que son muy pocos.

No es necesario ser sanitario para hacer gestión.

Se va a abrir un campus virtual para tener toda la documentación. Se va a dar formación ya que es básica.

Angélica Vigarío. SAP

Nos ha parecido un documento acertado y estamos de acuerdo en definir primero funciones.

Nos surgen las siguientes preguntas: ¿quién nombra al coordinador? ¿Quién va a ser: pas, pdi, decanos...? ¿Van a recibir formación? ¿Cuál es el papel del CSS respecto al coordinador COVID?

Nos parece que una persona es poco, debería haber un equipo con un miembro de cada colectivo, con un nombramiento formal y provisional y se le debería eximir de otras funciones.

Luis Ruiz Zaragoza. CGT

Llama la atención el cambio de nombre de "responsable" como marca el documento del Ministerio de Universidades a coordinador.

Discrepa con que las funciones son de gestión y burocráticas. El documento deja claro que tiene funciones relacionadas con la salud, tiene que controlar y comprobar que las cosas se cumplen.

Considera que el responsable COVID deberá ser un equipo con todos los colectivos. Se pregunta cómo se va a elegir en los servicios que no dependen de una facultad, por ejemplo mantenimiento, deportes, vigilancia...

Solicita aclaración sobre las personas vulnerables, si tiene que volver a solicitar su valoración.

Solicita información respecto a cómo se va a actuar en los colegios mayores, y aclaración respecto a cómo se va a actuar en los colectivos con turnos de noche.

Pregunta en qué fase está la aplicación para que el coordinador COVID transmita los datos y si el coordinador va a tener dedicación exclusiva y si va a ser remunerado.

Ana M^a Álvarez Méndez. UGT

Las personas elegidas deben ser muy responsables va a ser un extra de trabajo muy importante. La formación es fundamental.

Expone que en la página 4 del documento dice que se indicará la conveniencia o no de adaptar la docencia presencial o una docencia on line, se pregunta si esto es una competencia de un coordinador COVID.

Considera que no debe haber un solo coordinador sino un equipo.

Javier Arias. Decano Medicina

Expone la necesidad de diferenciar colegios de universidades.

Considera una pérdida de tiempo la sala COVID, ya que si hay una persona con síntomas lo que debe hacer es irse a su casa y llamar desde allí al centro de salud, así como al coordinador COVID que ya le podrá solicitar los datos por teléfono. En

caso de que la persona estuviese muy mal, lo que habría que hacer es llamar directamente al 112.

El coordinador COVID tendrá mucho trabajo de lectura de documentos, porque cada día cambian las normas y hay que estar al día.

Mar Laguna. CCOO

Los delegados y delegadas de prevención de CCOO enviamos hace unos días una propuesta a Gerencia y a la Delegada del Rector de Cultura Preventiva en la que instábamos a que se establecieran equipos de trabajo formados por un sanitario y un técnico de prevención en cada centro, tanto para hacer la función de responsable referente en cada centro como para hacer el seguimiento de los principios prevención frente a COVID-1. Somos conscientes de que de manera inmediata no disponemos del personal suficiente para todos los centros, por ello proponemos al menos que por cada área exista un equipo formado como mínimo por un técnico de prevención y un sanitario que en colaboración con un interlocutor de cada centro se encargarán de ejercer de coordinadores COVID. Estas personas tienen la competencia profesional adecuada para ejercer las funciones que recoge el documento. Y todo ello se haría bajo la estructura del Servicio de Prevención de la UCM.

Presidenta del CSS

Las decisiones de medidas organizativas se toman en mesa sindical, no en el CSS Respecto a la denominación de "coordinador" en vez de "responsable" se pensó que era mejor ya que estaba muy extendido en los medios de comunicación.

Respecto al personal vulnerable, han ido cambiando las condiciones de incorporación, ahora sólo aquellas personas con patologías no controladas son las que tienen que solicitar el informe del servicio médico.

No es función del coordinador decidir quién es apto para el trabajo.

Los decanos y gerentes deben organizar e integrar las funciones para integrar así la prevención de riesgos laborales.

La sala COVID es para evitar la dispersión y que las personas se vayan sin comunicarlo, evidentemente en los casos graves se tendrá que llamar al 112

Vicerrectora de estudiantes

Explica que se ha hecho un protocolo específico para colegios mayores. El coordinador COVID será el director de cada colegio y se ha establecido una figura de coordinador colegial. Explica la forma de actuación recogida en ese protocolo cuando exista un caso sospechoso y las medidas preventivas implantadas e indica que está a disposición del CSS

Ana M^o Álvarez. UGT

Expone dos dudas:

- ¿Contacto estrecho es con o sin mascarilla?
- ¿Cómo se actúa en la cuarentena de un sospechoso? ¿Si la PCR es negativa, se mantiene?

Vicerrector de Ordenación Académica

Respecto a la terminología, indica que se está hablando de un responsable de coordinación, pero que evidentemente el coordinador no tiene que ser responsable de todo.

En cuanto al personal vulnerable, lo importante es una rápida respuesta del servicio médico cuando alguien comunique una patología no controlada. Es muy importante reforzar los servicios médicos.

Es fundamental mantener y cumplir los protocolos y ahí es donde se está haciendo el gran esfuerzo en los centros.

Se aprueba el documento con 12 votos a favor y 2 en contra

3. Aprobación si procede de protocolos de incorporación

Se aprueban por unanimidad los siguientes protocolos:

Adenda Protocolo zona norte
Adenda instalaciones deportivas
Protocolo Actividades Escénicas y Musicales de la UCM

4. Ruegos y preguntas.

Ruth Lorenzo

Solicita nuevamente el mapa de amianto y otras informaciones pendientes por parte de la Unidad de Prevención.

Santiago ramos. Director UPRL

El mapa de amianto no se lo han pasado desde obras.

Siguen los problemas técnicos que se están intentando solventar para enviar la información a los delegados de prevención.

Jesús Mayordomo. UGT

Pregunta sobre el protocolo para la piscina de invierno

Santiago Ramos contesta que no tienen noticias al respecto.

Pedro Alberto González Serradilla. CSIF

Solicita que se facilite una tarjeta identificativa o un carnet, para los delegados de prevención y poder identificarse para acceder a los centros.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14.32 h

SECRETARIA Mar laguna del pozo	PRESIDENTA Yolanda García Rodríguez
-----------------------------------	--

